

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Señor Juez, le informo, que se recibió vía correo electrónico del despacho, notificación de la decisión de segunda instancia, frente al recurso interpuesto en contra del fallo de tutela proferido por este despacho el 13 de septiembre de 2023. A despacho para que provea.

Medellín, octubre 17 de 2023

MARÍA VICTORIA MARÍN GÓMEZ
OFICIAL MAYOR

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO VEINTITRÉS PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES MIXTAS

Medellín, octubre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|---------------|--|
| Radicado: | 050013109023202300130 |
| Accionante: | Diego Alexander Moreno Buriticá |
| Delito: | Fiscalía General de la Nación, Rama Judicial, Universidad Libre, vincula Unión Temporal Convocatoria FGN 2022 y Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, comisiona para que se notifique concursantes. |
| Decisión | Estese a lo Resuelto por el Superior |
| Auto. Sustanc | 0246 |

Atendiendo la decisión adoptada por el Tribunal Superior de Medellín, en auto de fecha 17 de octubre, se ordena comisionar a la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación y a la Universidad Libre de Colombia para que notifique la presente decisión a las personas que se inscribieron a la convocatoria FGN 2022 para los cargos de fiscal delegado ante los jueces penales del Circuito y Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos en la modalidad de ingreso, igualmente, se ordena vincular a la acción de tutela a la Unión Temporal Convocatoria FGN 2022 y a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de ahondar en garantías.

Igualmente, téngase como válidas las notificaciones realizadas y las respuestas allegadas por las accionadas.

CÚMPLASE.

JUAN FERNANDO SILVA HENAO
Juez